

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011.-

En la Villa de Don Fadrique, a 11 de junio de 2011 siendo las 12 horas, previa convocatoria cursada al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 195 de la Ley de Régimen Electoral General y 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los siguientes Sres.:

CONCEJALES:

D. Jaime Santos Simón
D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda
D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo
D. Carlos Mendoza Aparicio
D. Juan Agustín González Checa
D. José Vaquero Ramos
D^a Susana Cicuéndez Marín
D^a M^a Luisa Díaz-Maroto Gómez
D. Rodolfo Tello Hernández
D. José Luís Maqueda Honra
D^a M^a Josefa Tello Izquierdo

Constituyen un total de 11 concejales electos y por tanto mayoría absoluta y se reúnen al objeto de celebrar sesión pública de constitución del Ayuntamiento dando fe de la misma el Secretario General D. Pedro López Arcas.

Acto seguido se constituye la mesa de edad correspondiendo la designación a D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo como concejala de mayor edad y a D. Carlos Mendoza Aparicio como concejal de menor edad, actuando como Secretario el de la Corporación.

La Mesa de Edad comprueba las credenciales de todos los concejales, considerándolas todas correctas y acto seguido declara constituida la Corporación.

Por parte de secretaría se informa de que han presentado todos los concejales la Declaración de bienes, incompatibilidades y actividades, y así mismo se comunica que se ha procedido a realizar el arqueo extraordinario que

está en poder de los nuevos concejales con sus debidos justificantes, así como el inventario de bienes.

Se les formula a todos los candidatos electores la siguiente pregunta:

- "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma general del Estado?" A la que todos juran/prometen afirmativamente.

Posteriormente se procede a la elección de Alcalde y previa propuesta del cabeza de lista de I.U. se realiza la votación secreta con los siguientes candidatos:

D. Rodolfo Tello Hernández (I.U.)	3 votos
D. Juan Agustín González Checa (P.S.O.E)	2 votos
D. Jaime Santos Simón (P.P.):	4 votos
Papeletas nulas:	2

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 196 la Mesa de Edad declara Alcalde Electo del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique a D. JAIME SANTOS SIMÓN, que encabeza la lista presentada por el P.P. y por ser la lista mas votada.

Posteriormente y para la toma de posesión, el candidato electo jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma general del Estado.

Seguidamente se le hace entrega por parte de la Presidenta de la Mesa de Edad del bastón de Alcalde, como atributo de Alcalde, pasando a ocupar el sillón presidencial, dirigiendo unas palabras de agradecimiento a todos los asistentes y levantando posteriormente la sesión a las 12 horas y 18 minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdº.: Jaime Santos Simón

Fdº.: Pedro López Arcas